

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 2

16.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

OBJETO	Adquisición de equipos especializados en calidad del aire para el programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Cundinamarca, Seccional Girardot
---------------	---

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

NOMBRE DEL COTIZANTE: Higielectronix S.A.S,


2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotizaciones: Octubre 20 de 2021

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

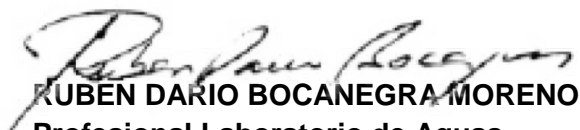
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 2

	<p>encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. icha certificación puede ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 		
--	---	--	--

3. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con Higielectronix S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


RUBÉN DARIO BOCANEGRA MORENO
Profesional Laboratorio de Aguas
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SECCIONAL GIRARDOT

32.1-41.1

EDWIN AGUAS FUENTES.

Contador Público

CERTIFICO

El suscrito Revisor Fiscal de **HIGIELECTRONIX S.A.S** Nit No. **900.255.743-3**, certifica que:

- La sociedad **HIGIELECTRONIX S.A.S** es responsable de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Administradoras de Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones Obligatorias, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
- La sociedad **HIGIELECTRONIX S.A.S** ha cumplido durante los últimos 6 meses con en el pago de aportes a las cajas de Compensación Familiar, Entidades Promotoras de Salud EPS y Administradoras de Riesgos Laborales ARL según artículo 50 ley 789 del 2002

La presente se expide a solicitud del interesado, a los (1) días del mes de Octubre del 2021



EDWIN AGUAS FUENTES
C.C. 79.855.384 de Bogotá
T.P. 138371-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BEZE690797BF71AB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWIN ESTIC AGUAS FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79855384 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138371-T

EDWIN ESTIC
AGUAS FUENTES
C.C. 79855384

RESOLUCION INSCRIPCION 308 **FECHA 27/11/2008**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **148446**



FIRMA DEL TITULAR **61622**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LEOPOLDO S.A. 1729 12007